

Lima, 22 de Octubre del 2021

CARTA N° D000306-2021-SERPAR-LIMA-SGRH

Señora:

Noelia Catherine Rojas Mendizabal (949896307)

Mz. N Lt. 31 Urb. Santa Ana

Los Olivos.-

Asunto : Reclamo presentado
Referencia : Hoja de Reclamación N° 39-2021

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto y documento enunciado en la referencia, mediante el cual interpone un reclamo concerniente al hecho suscitado en el Parque Zonal Lloque Yupanqui.

Sobre el particular, cumplo con informar que el Administrador responsable del referido parque, realizó los descargos respectivos manifestando textualmente que:

"Según la normativa de SERPAR, el ingreso de mascotas es permitido los días jueves de patitas, cabe resaltar que la usuaria Noelia Rojas pretendió ingresar a su mascota la cual se encontraba envuelta en una manta de bebé color rosado manifestando que era un bebe; por tal motivo, en función de sus servicios, la Guardaparque no permitió el ingreso de la mascota, ocasionando la molestia del usuario."

Ante tal medida pedimos su comprensión; sin perjuicio de ello, en representación del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, le expresamos las disculpas del caso por el incidente presentado, el mismo que le pudo ocasionar algún tipo de incomodidad; asimismo, cumplo con informarle que actualmente se vienen realizando las coordinaciones respectivas con la finalidad de evitar la reincidencia en algún hecho similar.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GLADYS VANESSA ZORRILLA GARAY
SUB-GERENTE
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



Noelia Rojas M
7677 5114
New Rom
27/10/2021